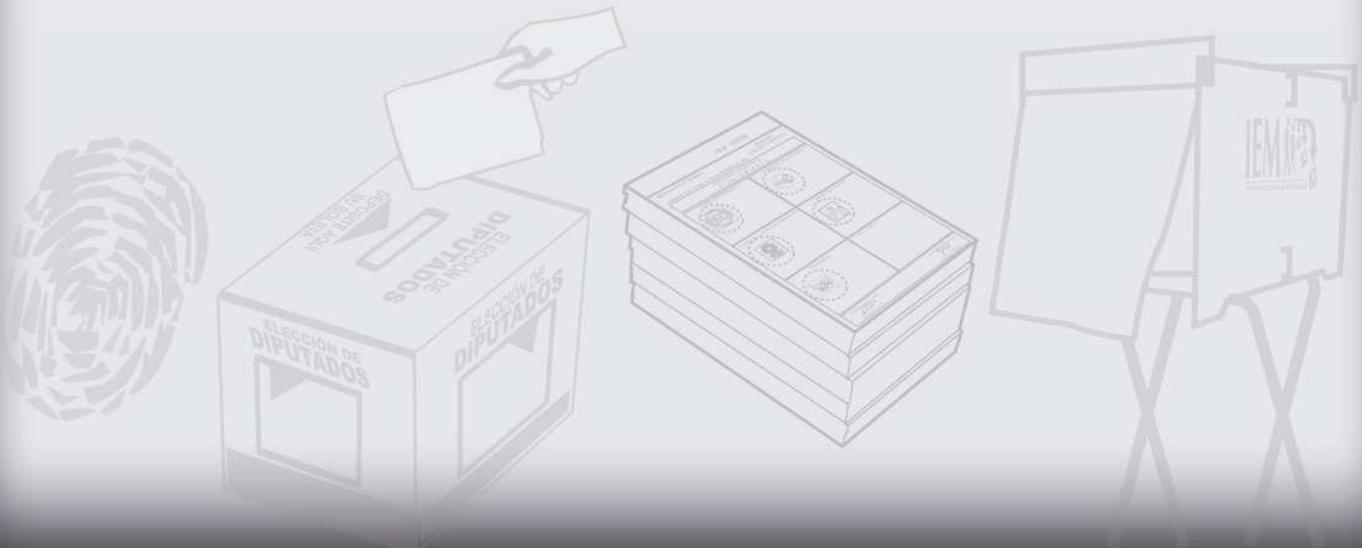


Órgano: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Convocatoria

Fecha: Junio de 2007





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL 2007

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en los artículos 113, fracción XVII y 134-Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán, expide la presente

CONVOCATORIA:

A los ciudadanos mexicanos, interesados en participar como **Capacitadores o Supervisores Electorales** del Instituto Electoral de Michoacán, para notificar e impartir cursos dirigidos a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla y las Mesas de Escrutinio y Computo en la próxima elección ordinaria local para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 113 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, el próximo domingo 11 de noviembre del año en curso.

B A S E S

PRIMERA: Los requisitos para participar como **Capacitadores o Supervisores Electorales** son los siguientes:

REQUISITOS

- | | |
|---|---|
| a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con su credencial para votar con fotografía o comprobante de que se encuentra en trámite; | h) Llenar la solicitud que se expedirá en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, acompañándola de los documentos que en ella se establecen; |
| b) Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria); | i) Para el caso de aspirantes que realizarán sus actividades en zonas indígenas, conocer la lengua de la comunidad en cuestión (el no hablar alguna lengua indígena no será causa de exclusión del aspirante); |
| c) Contar, preferentemente, con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo; | j) No ser familiar (hasta en 3er. grado) de algún miembro del Comité Distrital o Municipal; |
| d) Disponibilidad de tiempo completo; | k) Aprobar la evaluación integral aplicada por el Comité Electoral Distrital o Municipal correspondiente, consistente en una entrevista (del 14 al 23 de julio de 2007), un examen de conocimientos (24 de julio de 2007) y una valoración curricular; y, |
| e) Ser residente en el Distrito Electoral o Municipio Electoral en el que prestará sus servicios; | l) Preferentemente contar con teléfono celular activo propio (no indispensable). |
| f) No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral; | |
| g) No militar en ningún partido u organización política; | |

SEGUNDA: Para acreditar los requisitos anteriores, los participantes deberán presentar rigurosamente:

1. Acta de Nacimiento (copia certificada u original y 2 copias);
2. Credencial para Votar con fotografía (2 copias o 2 copias del comprobante del trámite de la misma);
3. Dos fotografías tamaño infantil recientes en blanco y negro (se entregarán al momento de la contratación);
4. Currículum Vitae;
5. Comprobante del último grado de estudios (copia);
6. Llenar la solicitud que se le entregará en el Comité que corresponda con firma autógrafa, acompañándola de los documentos comprobatorios;
7. Comprobante de domicilio (se aceptará la Credencial para Votar) y en caso de que no sea el de su credencial copia del comprobante del domicilio actual;
8. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
9. Registro Federal de Contribuyentes en caso de contar con él; y,
10. Copia de la licencia de manejo vigente, en caso de contar con ella.

Nota: Las copias de los documentos deberán cotejarse con los originales, devolviendo estos últimos a los interesados.

TERCERA: La recepción de documentos se llevará a cabo en las oficinas de los **Comités Electorales Distritales y Municipales que correspondan, del 14 al 18 de julio del año en curso.**

CUARTA: Emisión de resultados, 27 de julio de 2007.

Para mayores informes, comunicarse al teléfono 01(443) 322-14-00 del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle de Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Mich. O en Internet www.iem.org.mx

“ PARTICIPA es tu elección ”

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
PRESIDENTE

Lic. Ramón Hernández Reyes
SECRETARIO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PROCESO ELECTORAL 2007

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en los artículos 113, fracción XVII y 134-Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán, expide la presente

CONVOCATORIA:

A los ciudadanos mexicanos, interesados en participar como **Capacitadores o Supervisores Electorales** del Instituto Electoral de Michoacán, para notificar e impartir cursos dirigidos a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla y las Mesas de Escrutinio y Computo en la próxima elección ordinaria local para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 113 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, el próximo domingo 11 de noviembre del año en curso.

BASES

PRIMERA: Los requisitos para participar como **Capacitadores o Supervisores Electorales** son los siguientes:

REQUISITOS

- m) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con su credencial para votar con fotografía o comprobante de que se encuentra en trámite;
- n) Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
- o) Contar, preferentemente, con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo;
- p) Disponibilidad de tiempo completo;
- q) Ser residente en el Distrito Electoral o Municipio Electoral en el que prestará sus servicios;
- r) No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral;
- s) No militar en ningún partido u organización política;
- t) Llenar la solicitud que se expedirá en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, acompañándola de los documentos que en ella se establecen;
- u) Para el caso de aspirantes que realizarán sus actividades en zonas indígenas, conocer la lengua de la comunidad en cuestión (el no hablar alguna lengua indígena no será causa de exclusión del aspirante);
- v) No ser familiar (hasta en 3er. grado) de algún miembro del Comité Distrital o Municipal;
- w) Aprobar la evaluación integral aplicada por el Comité Electoral Distrital o Municipal correspondiente, consistente en una entrevista (del 14 al 23 de julio de 2007), un examen de conocimientos (24 de julio de 2007) y una valoración curricular; y,
- x) Preferentemente contar con teléfono celular activo propio (no indispensable).

SEGUNDA: Para acreditar los requisitos anteriores, los participantes deberán presentar rigurosamente:

11. Acta de Nacimiento (copia certificada u original y 2 copias);
12. Credencial para Votar con fotografía (2 copias o 2 copias del comprobante del trámite de la misma);
13. Dos fotografías tamaño infantil recientes en blanco y negro (se entregarán al momento de la contratación);
14. Currículum Vitae;
15. Comprobante del último grado de estudios (copia);
16. Llenar la solicitud que se le entregará en el Comité que corresponda con firma autógrafa, acompañándola de los documentos comprobatorios;
17. Comprobante de domicilio (se aceptará la Credencial para Votar) y en caso de que no sea el de su credencial copia del comprobante del domicilio actual;
18. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
19. Registro Federal de Contribuyentes en caso de contar con él; y,
20. Copia de la licencia de manejo vigente, en caso de contar con ella.

Nota: Las copias de los documentos deberán cotejarse con los originales, devolviendo estos últimos a los interesados.

TERCERA: La recepción de documentos se llevará a cabo en las oficinas de los **Comités Electorales Distritales y Municipales que correspondan, del 14 al 18 de julio del año en curso.**

CUARTA: Emisión de resultados, 27 de julio de 2007.

COMITÉ ELECTORAL DE _____

DOMICILIO _____

TELÉFONO _____

HORARIO _____

Para mayores informes, comunicarse al teléfono 01(443) 322-14-00 del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle de Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Mich. O en Internet www.iem.org.mx.

“ PARTICIPA es tu elección ”

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
PRESIDENTE

Lic. Ramón Hernández Reyes
SECRETARIO GENERAL